



Jaime Duque

Tocancipá Autopista Norte Km 34

Bogotá Calle 114 No 6A - 92

Tel 335 Local 0347

Centro Comercial

La suscrita, Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE**, Entidad identificada con NIT 890.802.259-1.

CERTIFICA

Que los miembros que conforman el Consejo Administrativo, tanto Principales como Suplentes, y los Representantes Legales, Principal y Suplente, una vez consultados en las diferentes bases de datos de las autoridades nacionales colombianas, no cuentan con ninguna inhabilidad generada por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.

De igual manera acreditaron que no se encuentran incurso en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Haber sido sancionados en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución o inhabilidad para el ejercicio de funciones públicas.
- (b) Haber sido condenados penalmente por delitos dolosos.
- (c) Haber sido condenados en procesos de responsabilidad fiscal.
- (d) Haber sido excluidos o suspendidos del ejercicio profesional del comercio o de su actividad profesional.
- (e) Estar incluidos en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.

Se expide en **TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA** a los **15 días del mes de marzo del año 2019**, con destino a la DIAN, en atención al requisito legal para la actualización del Registro Web de esta Entidad en el Régimen Tributario Especial, relacionado con lo exigido en el Num. 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

MARÍA AMPARO TORRES QUÍN

Representante Legal Fundación Parque Jaime Duque

C. C. N° 39.786.553 de **USAQUÉN, (BOGOTÁ)**

